



1

### FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Humberto 1º N.º 1913/15 – C.A.B.A. (C.P. 1229) – secretaria@febamba.com

Martes 06 de febrero de 2024.-

#### BOLETÍN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO №01/2024

Preside: su titular FeBAMBA, Sr. Hernán Martin LANIA.-

Consejeras/os Presentes: Graciela Beatriz SPIAZZI, Adrián Hugo FERNANDEZ, Rubén Darío MARINIELLO, Javier Luis RAMIREZ, Cinthia Delia NIKOLOV, Silvia Mercedes IZZO, German ESPEJO, Mónica Cecilia SIGNORE, Sebastián BILANCIERI, Leonardo ECHEVERRIAS, Liliana Alicia NAVALES, Hernán Marcelo MASTROFILIPPO, Pablo Lucas CELIZ, Luis Marcelo LOPEZ DA SILVA, , Laura Silvia PUGLIESE, Diego FREGA, Néstor Alejandro GAGO, Julio Cesar FEDERICI, Daniel Alberto DE LORENZO, Mariano BRUNETTO, Rogelio Omar SALINAS, Juan Manuel RODRIGUEZ, Gregorio PERALTA.-Consejeras/os Ausentes c/aviso: Martin SABIO, Gustavo Claudio LICASTRO, Gustavo Néstor POCAI, Daniel

Consejeras/os Ausentes c/ aviso: Martin SABIO, Gustavo Claudio LICASTRO, Gustavo Nestor POCAI, Daniel Osvaldo MARMO, Néstor Adrián SMUTNIAK, German HEALY, Rodolfo GRECO, Marisa Lorena FARINELLI, Juan Pablo GOMEZ.-

Comisión Fiscalizadora: Jaime Daniel EDELSTEIN, María Daniela DIPALMA, Pablo Guillermo CUELLO.-

<u>Otros Presentes</u>: Sr. Presidente de FIBA, Fabián BORRO, Dr. Daniel WOLANIK, Diego GESTAL, Carlos SPELLANZON, Dr. Martin LOPEZ <u>P</u>ENNA, Sebastián RODRIGUEZ

Inicio de sesión a las 19:30 horas en Sede FeBAMBA (Humberto I 1913 – CABA).-

ACTAS ANTERIORES: Se aprueba sin objeciones el Acta FeBAMBA №07/2023.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**01/2024: NOTA SAN VICENTE SPORTING CLUB del 18-01-2024.**-Solicita Afiliación Ramas Masculina y Femenina en la Temporada 2024. Se toma nota, y se hace lugar.-

**02/2024: NOTA CLUB JUVENCIA del 18-01-2024.**-Solicita la Afiliación a la Rama Masculina (FeBAMBA) con todas sus categorías. Se toma nota, y se hace lugar.-

**03/2024: NOTA CAB N° 14-2024 del 18-01-2024.-**Informa la convocatoria Campus de Desarrollo CAB U15Femenino. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas mencionadas: CANEPA, RENATA (Berazategui) – CINEO, DELFINA (Berazategui) – DIEZ RODRIGUEZ, PILAR (Obras Sanitarias) – MASSA, SOFIA (Los Indios de Moreno) - OLIVA IOANIDIS, VENETIA (Gimnasia Esgrima La Plata) – ROMERO, CANDELA (Berazategui) – SCARPELLI GRISSIA, DELFINA (Berazategui). -

**04/2024: NOTA CLUB JUVENTUD del 18-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**05/2024: NOTA EL FOGON del 19-01-2024 .-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**06/2024: NOTA LOS INDIOS del 19-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**07/2024: NOTA COLEGIALES del 19-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**08/2024: NOTA AFALP del 19-01-2024.-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**09/2024: NOTA VARELA JRS del 19-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-





**10/2024: NOTA ARG. de QUILMES del 19-01-2024.**-El Club Arg. De Quilmes se afilia fuera de los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**11/2024: NOTA 17 DE AGOSTO del 19-01-2024**.-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**12/2024: NOTA CIUDADELA NORTE del 19-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**13/2024: NOTA DEP MORON del 19-01-2024**.-La Afiliada Deportivo Morón postula a los Árbitros de Mini Res. 249/2023: THOMAS, HASTINGS y IVAN JULEN. Se toma nota.-

**14/2024: NOTA SAN ANTONIO PADUA del 19-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**15/2024: NOTA U.V. MUNRO del 19-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con la inscripción de la categoría U13 Femenina, solicita apertura de inscripción (Res. 222/2023), se toma nota y se hace lugar.-

**16/2024: NOTA CLUB ASOC. SAN VICENTE del 19-01-2024** .-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**17/2024: NOTA MIDLAND del 19-01- 2024.-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**18/2024: NOTA ARG. QUILMES del 19-01-2024.**-La Afiliada mencionada remite a los postulantes Árbitros de Mini (Res. 249/2023), IANNUZZI, FABRIZIO y LEIVA, MATEO. Se toma nota.-

**19/2024: NOTA FERRO CARRIL OESTE del 20-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**20/2024: NOTA LEANDRO ALEM del 22-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**21/2024: NOTA LAS HERAS del 22-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**22/2024: NOTA CLUB LA UNION BERAZATEGUI del 22-01-2024 .-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**23/2024: NOTA CLUB EZEIZA del 22-01-2024.-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**24/2024: NOTA TAMBEROS del 22-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**25/2024: NOTA CLUB EZEIZA del 22-1-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**26/20247: NOTA CLUB LANUS del 22-1- 2024 .-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**27/2024: NOTA AFILIACION CLUB LUZ y ARTE del 22-01-2024.**-Solicita la Afiliación a la Rama Femenina (AFMB) con todas sus categorías. Se toma nota, y se hace lugar.-

**28/2024: NOTA PEDRO ECHAGUE del 23-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**29/2024: NOTA MORON del 23-01-2024.-**El club Morón remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023) THIAGO, SPATARO y LAUTARO LUCERO. Sin postulados para Inferiores (Res.250/2023). Se toma nota.-

30/2024: NOTA CAB N° 17 2024 del 23-01-2024 .-

Informa la Revalida Anual de Oficiales de Mesa 2024, para competencias CAB, se toma nota y se gira a las Afiliadas.-

**31/2024: NOTA MONTE GRANDE del 23-01-2024.-**El club Monte Grande remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023) FRNCISCO, ONCO. Sin postulados para Inferiores (Res. 250/2023). Se toma nota.-

**32/2024: NOTA G.y E LOMAS del 23-01-2024.**-El club GIMNASIA y ESGRIMA DE LOMAS remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023) IAN, MELGAREJO y ANGEL, ESQUIVEL. Sin postulados para Inferiores (Res. 250/2023). Se toma nota.-





**33/2024: NOTA SAPA del 23-01-2024.-**El Club SAPA solicita plazo para la reválida de Entrenador- GERMAN TARANTELLIse toma nota, y se hace lugar hasta la publicación de calendario de Revalidas ENEBA, caso contrario de no enviar carnet de ENEBA actualizado, se lo dará de baja del sistema.-

**34/2024: NOTA CLUB ARENAL del 23-01-2024.**-El club ARENAL remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023): ALESSANDRO, FRECCERO. Por otro lado, Inferiores (Res. 250/2023): ALAN, ACUÑA. Se toma nota.-

**35/2024: NOTA PORTEÑO del 24-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**36/2024: NOTA CENTRO ESPAÑOL del 24-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**37/2024: NOTA LOS INDIOS del 24-01-2024 .-**El club LOS INDIOS DE MORENO remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023): STEHLI, AZUL - OUTON, DEMIAN- PAZ ROJAS, SEBASTIAN- AGUSTIN, GLADICH- REYES, MAXIMO y IONNA, VALENTIN. Por otro lado, Inferiores (Res.250/2023): NO POSTULA. Se toma nota.-

**38/2024: NOTA BOCA JRS del 25-01-2024.-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino y Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**39/2024: NOTA CLUB DEFENSORES DE GLEW del 25-1-24.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**40/2024: NOTA FLORIDA CLUB del 25-1-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**41/2024: NOTA CLUB BURZACO del 25-1-24.-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**42/2024: NOTA CLUB DEF. MORENO del 25-01-2024.-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**43/2024: NOTA LUZ y ARTE del 25-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**44/2024: NOTA NUEVA CHICAGO del 25-01-2024 .-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**45/2024: NOTA EST PORTEÑO del 25-01-2024**. La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**46/2024: NOTA BOCA JRS del 26-01-2024 - Afiliación AFMB 2024.**-Solicita la Afiliación a la Rama Femenina (AFMB) con todas sus categorías Formativas. Se toma nota, y se hace lugar.-

**47/2024: NOTA SP. ALSINA del 26-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**48/2024: NOTA NAUTICO BUCHARDO del 26-01-2024.-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**49/2024:** NOTA OLIMPO del 28-01-2024.-El club OLIMPO remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023): FEDERICO, JAUREGUIBERRY – CATRIEL, SEQUEIRA. Por otro lado, Inferiores (Res. 250/2023): AVALOS MARCO. Se toma nota.-

**50/2024: NOTA TRISTAN SUAREZ del 28-01-2024.**-El club TRISTAN SUAREZ remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023): VALLEJOS, LUCA. Por otro lado, Inferiores (Res.250/2023):NO ENVIA. Se toma nota.-

**51/2024: NOTA COUNTY CIB del 29-01-2024.** El club COUNTY CIB remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023): MATEO, AYALA – LAUTARO, GONZALEZ – BAUTISTA, SALAZAR. Por otro lado, Inferiores (Res.250/2023): MATEO, AYALA y LAUTARO COSTA. Se toma nota.-

**52/2024: NOTA SP. ESCOBAR del 26-01-2024** .-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**53/2024:** NOTA U.V. ADELINA del 29-01-2024 .-El club U.V. ADELINA remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023): MATEO, MORENO – LUCCA, ROSATTI. Por otro lado, Inferiores (Res.250/2023): NO POSTULA. Se toma nota.-**54/2024:** NOTA DEP MORON del 29-01-2024.-El club DEPORTIVO MORON remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023): THOMAS, HASTINGS y IVAN TOTORICAGUENA. Por otro lado, Inferiores (Res.250/2023):NO POSTULA. Se toma nota.-





**55/2024: NOTA INDEP. ESCOBAR del 30-01-2024.**-Solicita la Afiliación a la Rama Masculina (FeBAMBA) con todas sus categorías. Se toma nota, y se hace lugar.-

**56/2024: NOTA CENTRO GALICIA del 31-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**57/2024: NOTA COOP. QUILMES del 31-01-2024.-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**58/2024: NOTA RACING CLUB del 31-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino – CATEGORIA U9 (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**59/2024: NOTA CLUB TALLERES del 31-01-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**60/2024: NOTA COMUNICACIONES del 31-01-2024.**-El club COMUNICACIONES remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023): MARCELO, GIAMBRUNI y PORTNOY EITAN. Por otro lado, Inferiores (Res.250/2023): MARCELO, GIAMBRUNI. Se toma nota.-

**61/2024: NOTA LOS ANDES del 01-02-2024** Solicita que se le de lugar a la incorporación del ENTRENADOR BELLEZZA DANIEL (Suspendido TC 44/2023). Se toma nota, y no se hace lugar por la Resolución 01/2024 del Tribunal de Disciplina.

**62/2024: NOTA CAB N° 27\_2024 del 01-02- 2024-.** Informa la convocatoria Campus de Desarrollo CAB U15 Masculino. Se toma nota, y se informa a las siguientes Afiliadas:

**63/2024: NOTA EL TALAR del 01-02-2024.-**El club EL TALAR remite sus postulados como Árbitros de Mini (Res. 249/2023): MATEO, NAJMANOVICH y MAZZONI, BAUTISTA. Por otro lado, Inferiores (Res. 250/2023): NO POSTULA. Se toma nota.-

**64/2024: NOTA CLARIDAD del 02-02-2024.**-Solicita que jugadores U15- u17 y U21 puedan formar parte de la Liga Federal y de la Competencias FeBAMBA. Se toma nota, y se aclara en Reglas Generales 2024.-

**65/2024: NOTA RACING ANEXO del 02-02-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**66/2024: NOTA NOLTING del 05-02-2024.**-Informa la situación de incorporar al Básquet FEMENINO en su club. Se toma nota, y se gira a AFMB.-

**67/2024: NOTA BANADE del 05-02-2024** Solicita una extensión de plazo para la implementación de relojes de 24 en las categorías Mosquitos, Mini y Premini. Se toma nota, y se gira a Inspecciones de Canchas.-

**68/2024: NOTA BANCO NACION del 06-02-2024.-**La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**69/2024: NOTA DEF. MORENO del 06-02-2024.**-Solicita la Afiliación a la Rama Femenina (AFMB) con todas sus categorías Formativas. Se toma nota, y se hace lugar.-

**70/2024: NOTA ESTRELLA DEL SUD del 06-02-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**71/2024: NOTA CLUB MIDLAND del 06-02-2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**72/2024: NOTA ALEJANDRO KORN del 06/02/2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Femenino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**73/2024: NOTA TAPONAZO del 06/02/2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculina (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-

**74/2024: NOTA CIRCULO URQUIZA del 06/02/2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos para su Tira "B", se toma nota y se hace lugar.-

**75/2024: NOTA ARGENTINOS JRS del 06/02/2024.**-La Afiliada mencionada no cumplió con los Plazos inscripciones Masculino (Res. 222/2023), solicita apertura de inscripción de equipos, se toma nota y se hace lugar.-





#### **RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO:**

**76/2024: ACTA DE REUNION CAB – 02/2024.**-El Consejo Directivo informa la Resolución de Mesa Directiva CAB (Nota CAB N°34/2024), se transcriben a continuación:

1) Extensión del plazo para depuración y activación de jugadores/as en el Sistema de Registración que no han abonado arancel CAB 2023: A partir de la fecha el sistema pasará en forma automática a modo ACTIVO a aquellos/as jugadores/as por los cuales el club no abonó arancel CAB 2023 y se encuentran en estado inactivo desde el 1° de enero del corriente. De tal forma, las instituciones podrán depurar nuevamente su base de datos de componentes (jugadores/as) hasta el 29 de febrero de 2024 inclusive, sin excepciones; debiendo abonar el correspondiente arancel CAB 2024 hasta esa fecha. Cumplimentando este proceso, la institución mantiene a los/as jugadores/as registrados en su club a fin de estar habilitados para diligenciarlos en un equipo de la competencia.

A partir del 1° de marzo el sistema pasará en forma automática a modo INACTIVO a los/as jugadores/as por los cuales el club no abone el arancel CAB 2024 al 29 de febrero del corriente. El jugador/a inactivo/a no estará en los registros del club. Los/as jugadores/as inactivos/as pasarán nuevamente a un registro general CAB.

- 2) Forma de pago del arancel CAB 2024 correspondiente a jugadores/as locales de las categorías formativas (que no compitan para clubes que participen en la Liga Federal, Liga Argentina y/o Liga Nacional): Considerando las solicitudes recibidas de los clubes y ante la situación económica actual, la Confederación en empatía y solidaridad con los clubes y las familias argentinas, hace un esfuerzo y resuelve desdoblar el pago del arancel CAB 2024 para jugadores/as locales de las categorías formativas en dos cuotas iguales a saber:
  - Cuota 1: \$5000.- con vencimiento 29/02/2024 (deberán abonar para diligenciar equipo).
    - Cuota 2: \$5000.- con vencimiento 31/03/2024

Aquellas instituciones que no abonen la cuota 1 al 29/02/2024 no podrán diligenciar los/as jugadores/as en sus equipos. Las instituciones que no paguen la cuota 2 de \$5000.- al 31/03/2024, abonarán posteriormente \$10000.- en concepto de cuota 2.

- 3) Recordatorio de valores ARANCEL CAB 2024 por jugador/a Activo/a:
  - A partir de 13 años \$10000.-
  - Menor de 13 años \$2000.-
  - Menor de 13 años para clubes de Liga Nacional y Liga Argentina \$6000.-

Este ARANCEL SE ABONA EN LA CUENTA DE CAB — enviando comprobante a <u>tesoreria@cabb.com.ar</u> BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3- CBU: 1910001855000103574132

**77/2024: INTEGRACION TRIBUNAL DE PENAS y APELACIONES (Art. 39 Estatuto).**-El Consejo Directivo informa la conformación del Tribunal de Disciplina FeBAMBA y AFMB, y el Tribunal de Apelaciones.

#### TRIBUNAL DE DISCIPLINA FeBAMBA- AFMB (Art. 53 del Estatuto):

- PRESIDENTE SR. EDUARDO BOGLIOLO
- VOCAL TITULAR, DR. MARTIN LOPEZ PENNA
- VOCAL TITULAR, DR. GASTON RENEDO





- VOCAL TITULAR, SR. LEONARDO ECHEVERRIAS
- VOCAL TITULAR, DRA. LUCIANA TASSANO
- VOCAL SUPLENTE, DRA. MONICA MATTA
- VOCAL SUPLENTE, SR. DIEGO GESTAL

COLABORACION ADMINISTRATIVA: DRA. TAMARA CANO

#### TRIBUNAL DE APELACIONES FeBAMBA-AFMB (Art. 56 del Estatuto):

- VOCAL TITULAR, DRA. AGOSTINA MANDRILE
- VOCAL TITULAR, DR. IGNACIO WOLANIK GABRIELLI
- VOCAL TITULAR, SR. JOSE KLOC
- VOCAL SUPLENTE, DR. DIEGO RODRIGUEZ

COLABORADORA ADMINISTRATIVA: DRA. TAMARA CANO

Sin hacer observaciones se aprueba la conformación de los miembros mencionados del Tribunal Disciplina y Apelaciones por unanimidad.

**78/2024: INFORME LEGAL.-**Ante diversas consultas recibidas relacionadas al alquiler de canchas de las afiliadas, el Dr. Wolanik manifiesta que la última Asamblea General celebrada en el mes de diciembre del 2023, resolvió por unanimidad que ninguna afiliada podrá alquilar sus instalaciones a ligas o emprendimientos comerciales no reconocidos por la Federación. Diversos consejeros/as consultan sobre la legalidad de esta medida y si ello podría causar inconvenientes a la entidad, por lo que el asesor letrado manifiesta que se debe recordar que la Asamblea General es la máxima autoridad en el ámbito federativo, tal como lo dispone el estatuto social vigente y la ley de Sociedad vigente. Por dicha razón y hasta que otra Asamblea no revoque dicha disposición la misma sigue vigente. Es más, en cumplimiento de dicha normativa todo incumplimiento debe ser sancionado. Ya existen antecedentes en la Federación en el año 2014/15 de situaciones análogas.

Por otra parte, el Dr. Wolanik recuerda que todas las entidades que deseen estar afiliadas a la Federación deben cumplir todas sus reglamentaciones, la de la CAB y las de FIBA, resaltando que la afiliación es voluntaria. —

Ante lo expuesto por el asesor legal, se decide que los integrantes de la Mesa Directiva, conjuntamente con el Asesor Legal se reúnan con todos los clubes que han realizado diversas consultas al respecto, a fin de comunicar la reglamentación vigente sobre el tema. Se cita a las autoridades del CLUB ARQUITECTURA para el día VIERNES 16 de febrero a las 18 horas y a las autoridades del CLUB PEDRO ECHAGUE a las 19 horas en la sede de la entidad (Humberto I 1913- CABA). Posteriormente se continuarán las reuniones con las demás entidades.

Consecutivamente, el asesor legal recuerda a los/as consejeros/as la <u>obligatoriedad estatutaria</u> que todas las Afiliadas cuenten con equipos formativos en ambas ramas. Luego de un intercambio de ideas entre los presentes, se resuelve que la Lic. Graciela SPIAZZI, Vicepresidenta 1° de la Federación y Presidenta de la AFMB, efectúe un relevamiento del cumplimiento en todas las afiliadas de dicha adecuación. -

### **INFORME TESORERIA:**

#### 79/2024: INFORME TESORERIA – FEBRERO 2024.-

La Señora Tesorera, Silvia Izzo, informa los siguientes puntos:

• Se continúa con el pago de la moratoria de AFIP en 48 cuotas mensuales correspondiente a las cargas sociales devengadas por los salarios de junio y la 1° cuota del SAC del 2020, habiendo abonado a la fecha 39 de las





cuotas de ésta en tiempo y forma.

- Se realizó un plan de pagos en AFIP correspondiente a las cargas sociales devengadas por los salarios de diciembre y la 2° cuota del SAC del 2023 venciendo la primera a partir de febrero 2024.
- Se han abonado en tiempo y forma los salarios devengados del mes de enero de 2024
- El pago de servicios, seguros y honorarios profesionales está al día a la fecha.
- Se están evaluando los valores de honorarios de asesores a fin de adecuarlos a la realidad económica vigente.

#### 80/2024: PRECIOS DE VENTA DE PELOTAS - VIGENTE FEBRERO 2024.-

Se informa a las Afiliadas que ya se encuentra stock de balones en Sede FeBAMBA.

ACLARACION: Estos precios se actualizarán todos los meses. Se informará mediante correo.

- Aquellos clubes que soliciten comprar pelotas, por favor, enviar un mail a tesoreria@febamba.com, indicando número y cantidad de pelotas a comprar. NO PODRAN RETIRAR SIN EL OK DE TESORERIA.
- La entrega de las pelotas se acordará con la Afiliada una vez que realicen la transferencia por el total de la compra. NO SE FINANCIA LA COMPRA DE PELOTAS.
- Se considera afiliada morosa a aquella que mantenga saldo deudor del 2023, las que no estén al día con su plan de anticipos o plan de cuotas.-
- Las pelotas estarán disponibles para que retiren las afiliadas a partir del 8 de febrero del corriente, de lunes a viernes 10 a 16 horas.

PRECIOS DE VENTA DE PELOTAS - VIGENTE FEBRERO 2024			
MODELO	Precios de Venta en \$		
	Afiliadas al día	Afiliadas morosas	Comunidad FeBAMBA
TF 150 VARSITY FIBA N° 5	29000	31000	34000
TF 1000 PRECISION FIBA N° 6	105000	114000	118000
TF 1000 PRECISION FIBA N° 7	105000	114000	118000
TF 1000 LEGACY FIBA № 7	154000	161000	170000
ALL CONFERENCE N° 7 para entrenamiento	60000	65000	69000
ALL CONFERENCE N° 6 para entrenamiento	60000	65000	69000

### DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FeBAMBA: CUIT: 30-55463386-9

- Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264
- Banco Galicia -Cuenta Corriente 17211-6 004-4 CBU 0070004720000017211640

### 81/2024: REVÁLIDA ANUAL OBLIGATORIA PARA OFICIALES DE MESA MAYORES FEBAMBA/AFMB CON LICENCIA 2023.-

Se informa a las Afiliadas revalida anual – obligatoria. De los oficiales de Mesa Mayores.

Valor de la reválida \$15.000. Este valor es por cada rama, o sea que para revalidar en FeBAMBA o AFMB deben abonar \$15.000, y para revalidar las dos ramas deben abonar \$30.000.-

Fecha de realización:

- \*CONFERENCIA TODAS: SABADO 10 DE FEBRERO DE 2024. A las 10 horas. En el Club Imperio Juniors.
- \*CONFERENCIA TODAS: DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 2024. A las 10 horas. En el club Unión Vecinal de Munro.
- \*CONFERENCIA TODAS: SABADO 24 DE FEBRERO DE 2024. A las 10 horas. En el Club Olimpo de Lanús
- \*CONFERENCIA TODAS: DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 2024. A las 10 horas. En el Club Estudiantil Porteño.

Teniendo en cuenta lo publicado por FeBAMBA en el boletín oficial (CONSEJO DIRECTIVO N°7/2023) con respecto al comienzo de la temporada 2024, previsto para el día 2 de marzo 2024, se decidió poner cuatro fechas en dos quincenas diferentes para aquellos oficiales de mesa que se van de vacaciones durante el mes de febrero.





Pueden concurrir a cualquiera de las cuatro. Participar de una de ellas es suficiente como para obtener la licencia anual. Por favor concurrir por lo menos treinta minutos antes de la hora de comienzo para poder registrarse.

Las inscripciones se harán en el siguiente link donde deberán completar los datos CORRECTOS y subir comprobante de pago: https://forms.gle/jxkZ57bK8MzFHj1i7

Para poder participar deben haber abonado el importe correspondiente.

Datos de cuenta: CUIT: 30-55463386-9 - Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6-

CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia: Cuenta Corriente 17211-6 004-4- CBU 0070004720000017211640

La reválida anual es obligatoria para todos/as los/las oficiales de mesa con licencia 2023. Aquel que no la realice NO podrá

trabajar en el año 2024.-

82/2024: CURSO PARA ASPIRANTES (NUEVOS) A OFICIALES DE MESA PARA INFERIORES - SUPERIOR AFMB/Febamba

Se les remite a las Afiliadas el calendario de cursos de oficiales de mesa 2024 (para aspirantes), y REVÁLIDA de Oficiales de Mesa de MINI.-

### **CURSO PARA ASPIRANTES (NUEVOS) A OFICIALES DE MESA PARA INFERIORES - SUPERIOR AFMB/Febamba**

- Se dictará durante el mes de febrero de 2024. Fechas de cursada por ZOOM: lunes 19, martes 20, miércoles 21, jueves 22, martes 27, miércoles 28 y jueves 29.
- Horario de 19 a 21:30 horas.
- Requisito: ser mayor de 18 años.
- Las clases serán vía zoom y los exámenes teórico y práctico serán realizados en día, lugar, hora y forma a determinar.
- Es obligatorio presenciar por lo menos del 70% de las clases para poder rendir el examen.
- Deberán inscribirse y adjuntar el comprobante de pago en el siguiente link: https://forms.gle/oeXpdVogwwQzNPZt6
- Se enviará ID y contraseña de ZOOM al correo colocado en el formulario, CORROBORAR QUE ESTE CORRECTO ANTES DE INSCRIBIRSE. EL MISMO SE ENVIARÁ LUNES 19/02 A LAS 17 HORAS.

Valor del curso: \$25.000

Cuenta bancaria a transferir: CUIT: 30-55463386-9- Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264 -Banco Galicia- Cuenta Corriente 17211-6 004-4- CBU 0070004720000017211640

PLAZO DE INSCRIPCIÓN LUNES 19/02/2024 HASTA LAS 17 HORAS, HORA ADMINISTRATIVA.

### CURSO/REVÁLIDA PARA ASPIRANTES A OFICIALES DE MESA PARA MINI - ANUAL PARA FEBAMBA/AFMB STA REVÁLIDA ES SOLO PARA MINI.-

Valor del curso \$7.000

Dictado: MES DE FEBRERO DE 2024.

Fecha de realización:

\*CONFERENCIA TODAS: SABADO 10 DE FEBRERO DE 2024. A las 14 horas. En el Club Imperio Juniors.

\*CONFERENCIA TODAS: DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 2024. A las 14 horas. En el Club Unión Vecinal de Munro.





\*CONFERENCIA TODAS: SABADO 24 DE FEBRERO DE 2024. A las 14 horas. En el Club Olimpo de Lanús.

\*CONFERENCIA TODAS: DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 2024. A las 14 horas. En el Club Estudiantil Porteño.

El curso/reválida se dictará en forma presencial: Teniendo en cuenta lo publicado por Febamba en el boletín oficial (CONSEJO DIRECTIVO N°7/2023) con respecto al comienzo de la temporada 2024, previsto para el día 2 de marzo 2024, se decidió poner cuatro fechas en dos quincenas diferentes para aquellos oficiales de mesa que se van de vacaciones durante el mes de febrero.

Pueden concurrir a cualquiera de las cuatro. Participar de una de ellas es suficiente como para obtener la licencia anual.

Por favor concurrir por lo menos treinta minutos antes de la hora de comienzo para poder registrarse.

Las inscripciones se harán en el siguiente link, donde deben adjuntar el comprobante de pago: <a href="https://forms.gle/NTaw5CgrHoY5KUBZ7">https://forms.gle/NTaw5CgrHoY5KUBZ7</a>

La reválida anual es obligatoria para todos/as los/las oficiales de mesa DE MINI con licencia 2023. Aquel que no la realice NO obtendrá la licencia anual correspondiente por lo tanto no podrá trabajar en el año 2024.

El aspirante (nuevo) a oficial de mesa de mini para el presente año debe concurrir obligatoriamente a por lo menos una de las charlas

La edad para participar de los cursos es de 14 a 21 años.

Cada club debe tener, obligatoriamente, por lo menos un oficial de mesa de mini habilitado para cada tira presentada.

Cuenta bancaria a transferir: CUIT: 30-55463386-9 Banco Credicoop- Cuenta Corriente 039-10762/6 - CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia- Cuenta Corriente 17211-6 004-4- CBU 0070004720000017211640

Las inscripciones deben ser dentro del horario laboral lunes a viernes de 10 a 17 horas.

ACLARACIÓN: Si los aspirantes a oficiales de mesa para inferiores y superior quieren hacer el curso para estar habilitados en FeBAMBA y AFMB el importe a abonar será de \$39.000. Si los aspirantes a oficiales de mesa para mini quieran hacer el curso tanto para FeBAMBA como para AFMB deberán abonar la suma de \$11.000.

### **INFORME MINIBASQUET:**

**83/2024: REGLAS GENERALES DE MINIBASQUET 2024.**-La Comisión de Minibasquet informa los Reglamentos de Mosquitos – U7, U9, U11 y U13, de las ramas Femeninas y Masculinas. Se remiten a los correos oficiales, Gesdeportiva y se sube a Media de la Web- febamba.com.-

### **INFORME COMPETENCIAS:**

**84/2024: REGLAS GENERALES 2024.-**El Consejo Directivo aprueba las Reglas Generales FeBAMBA- AFMB 2024 presentadas por la Comisión de Competencias. Se adjuntan al Boletín, se carga a Documentos de Gesdeportiva y Pagina Web.-

Por otro lado, se solicitó a ABATEBA que formule un informe de cómo será la disputa de los partidos de la categoría U13 y U15 referida a las distintas situaciones defensivas y ofensivas. —





**85/2024:** JUGADORES DE FORMATIVAS HABILITADOS A PARTICIPAR DE SUPERIOR. —De acuerdo a correos y notas recibidas, el Consejo Directivo aprueba que, los jugadores de DIVISIONES FORMATIVAS podrán actuar en cualquier categoría en la que el club donde el jugador posee el registro lo quiera anotar, siempre respetando las reglas generales. Es decir, un jugador de DIVISIONES FORMATIVAS podrá formar parte de uno o varios planteles de superior. En caso de superposición de partidos no se cambiarán ni días ni horarios de los mismos.

**86/2024: INFORME COPA ORO.**-La Comisión de Competencia informa que, a raíz de los cupos otorgados por la CAB para la LIGA FEDERAL se reordenarán los equipos que participen de la COPA ORO, sin modificar el formato aprobado oportunamente. -

**87/2024: PARTICIPACION EN LIGAS FORMATIVAS.** -Se informa que, en divisiones formativas- como se explicó en boletines anteriores - la CAB solicita una determinada cantidad de partidos disputados para poder participar de las Ligas Formativas, por tal motivo se jugaran (16) Dieciséis partidos. Por eso mismo, primero se jugarán los diez (10) partidos de ida y vuelta de cada sub-zona, y luego se jugarán los siguientes seis (6) partidos con los cruces entre zonas.

**88/2024:** PARTIDOS DE SUPERIOR: VIERNES.-El Consejo Directivo en acuerdo con Competencias, notifica que a raíz de la cantidad de instituciones que solicitaron jugar los días <u>viernes en</u> la categoría Superior, se informa que, tras la demanda de solicitud del día mencionado, se dará <u>PRIORIDAD</u> a las instituciones <u>que cumplieron en tiempo y forma con la inscripción de su equipo de Superior,</u> es decir los clubes que <u>cumplieron</u> con la Res. 222/2023 (plazo al 10/01/2024, inclusive), disputaran los días viernes su categoría SUPERIOR, tras lo seleccionado en la FICHA de inscripción de Equipo.

Por tal motivo, las Afiliadas que NO cumplieron con dicha RESOLUCION 222/2023, deberán notificar dos opciones de días, con orden de prioridad, EJEMPLO: 1) Jueves 2) Lunes, MENOS viernes (cupo COMPLETO por prioridad). Desde Info se tomó nota de los clubes que COLOCARON DIA "VIERNES" fuera del plazo, por lo tanto deberán notificar OTRO DIA DE JUEGO QUE NO SEA VIERNES.

Se deberá informar al correo de <u>competencias@febamba.com</u>, con plazo al 16 de febrero, caso contrario de no dar aviso de reemplazo de día, *será una decisión de competencias el día otorgado en los encuentros de SUPERIOR*.

**89/2024: LIMITE DE HORARIO EN PROGRAMACION DE PARTIDOS.** -La Comisión de competencias informa que los horarios de los encuentros programados los días de semana tendrán como hora límite las 22:15 horas, es decir darán inicio del partido a la hora mencionada. -

**90/2024: INICIO DE TORNEOS.** -Se recuerda que los torneos comenzaran en el caso de Formativas el día SABADO 2 o DOMINGO 3 de marzo según corresponda, por el lado de Superior entre el 4 y 8 de marzo de acuerdo al día de disputa de cada club, y Master básquet entre el 11 y el 15 según la categoría. Además, se solicita a TODAS las instituciones que identifiquen a sus categorías formativas o superior con colores o regiones, remitan al correo de Competencias cual corresponde al equipo mejor ubicado.

Enviando al correo de competencias@febamba.com

#### **INFORME TORNEO FLEX:**

91/2024: NORMAS TORNEO FLEX.-Se transcriben las normas del Torneo Flex.

<u>SEGURO CAB- ARANCEL CAB:</u> Los equipos que se inscriban en el Torneo Flex deberán abonar el ARANCEL CAB antes de diligenciar al equipo, se solicita que se envié a tesoreria@cabb.com.ar el comprobante de pago adjunto con copia a info@febamba.com enviando el TOTAL de los/as jugadores/as que se encuentren en la lista de buena fe del equipo. Caso contrataría no se diligenciará sin el pago. El correo debe decir los NOMBRES y APELLIDO de cada JUGADOR/A – EQUIPO FLEX y CATEGORIA, y adjuntar comprobante. Y se remiten a tesoreria@cabb.com.ar con copia a info@febamba.com quien diligencia los equipos.





EJEMPLO: Si hay cinco jugadores/as en la lista de buena fe a DILIGENCIAR y abonan el ARANCEL CAB de CUATRO (4) jugadores/as, se eliminará jugador/a N°5.

LOS PAGOS DE ARANCEL CAB SE ABONAN A LA SIGUIENTE CUENTA:

DATOS PARA PAGOS A TESORERÍA: BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BÁSQUETBOL

(CUIT: 30-53571755-5) - CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 191001035741/3 - CBU: 1910001855000103574132

#### **IMPORTANTE A SABER SOBRE EL TORNEO:**

- NO HAY PASES EN ESTE TORNEO.
- LOS REGUARDOS A SUBIR DENTRO DEL GESDEPORTIVA PARA DILIGENCIAR
- RESGUARDOS: FICHAS MEDICAS JUGADORES/AS y CONSENTIMIENTO. SOLO PODRAN SUBIR DECLARACION
  JURADA AFILIADAS EN TORNEO FORMAL.

#### **CATEGORIAS:**

Superior: El torneo es lo más regionalizado posible, de acuerdo a los inscriptos

Forma de disputa:

Etapa Regionalizada: Se dividirán en tantas zonas como amerite la cantidad de inscriptos, se jugarán partidos todos vs todos ida y vuelta.

- 2° Etapa no regionalizada o de reubicación, (según equipos inscriptos)
- 3° Etapa play off.

Formativas y mini básquet: Dividido en zonas geográficas de acuerdo a inscriptos

Categorías: Formativas Completas: Instituciones que presenten las 6 (seis) categorías completas correspondientes al mini y formativas (U9-U11-u13-U15-u17-u19).

Formativas Incompletas: Instituciones que solo completen con un mínimo de 2 (dos) de las 3 (tres) categorías correspondientes (u15-u17-u19).

Mini básquet Completo: Instituciones que solo completen con las 2 (dos) categorías correspondientes (Premini-Mini).

<u>Mini básquet Incompleto:</u> Instituciones que solo completen con un mínimo de 1 (una) de las 2 (dos) categorías correspondientes (Premini-Mini).

Forma de disputa:

- 1° Etapa regionalizada: Todos vs todos partidos de ida y vuelta.
- 2° Etapa no regionalizada o reagrupación
- 3° Etapa play off

#### **REGLAMENTO GENERAL**

Regirán las mismas normas que las del torneo de Conferencias. Salvo en la cantidad de jugadores/as a presentar en cada categoría.





Cantidad de jugadores/as necesarios en cada categoría:

Superior: Libre, de cualquier edad, deben tener un mínimo de jugadores/as de cinco (5) jugadores/as genuinos de FLEX.

- U19: Deben tener un mínimo de cinco (5) jugadores/as genuinos de flex.
- U17: Deben tener un mínimo de cinco (5) jugadores/as genuinos de flex
- U15: Deben tener un mínimo de seis (6) jugadores/as genuinos de flex
- U13: Deben tener un mínimo de seis (6) jugadores/as genuinos del flex
- U11: Deben tener un mínimo de ocho (8) jugadores/as genuinos de flex
- U9: Deben tener un mínimo de ocho (8) jugadores/as genuinos de flex

#### \*\*\* Ningún jugador/a de las categorías formativas o minibasquet podrá actuar en más de dos partidos por fecha.

- 1. En la categoría superior cuando se suspenda algún partido, tiene haber consenso de ambos clubes y fecha de reprogramación. Pasados los 15 días de la fecha de juego si no se disputo el mismo se consignará el resultado 0-0.
- 2. El local, en categoría superior, puede cambiar el día de juego y la hora sin autorización del visitante, siempre dentro de los días estipulados para la competencia (sábados y domingos a partir de las 20,00 horas). Si lo quiere hacer para otro día deberá contar con la conformidad del rival.
- 3. Comienzo del torneo mes de marzo, las fechas precisas se darán a conocer a la brevedad.
- 4. Todos los/as jugadores/as deben tener ficha médica, es la misma ficha médica que la del torneo formal. Se puede bajar de la página http://febamba.com/?wpfb\_dl=1572
- 5. Ante problemas disciplinarios quedará a resolución del Honorable Tribunal de Disciplina.
- 6. Se mantendrá el sistema de pago a los jueces, en el momento del partido, cada club se hará cargo de un juez/a, en todas las categorías.
- 7. El oficial de mesa es exclusiva responsabilidad de cada equipo.
- 8. Solo se aceptarán cambios de partidos u horarios hasta el día miércoles anterior a la fecha del partido hasta las 17 horas, sin excepción.

### **DIAS DE DISPUTA:**

- Los partidos de Minibasquet se disputarán los domingos por la mañana.
- Los de Formativas los domingos a partir de las 13.30 horas
- Superior sábados o domingos por la tarde/noche.
- UN EQUIPO QUE NO SE PRESENTE A JUGAR 3 (tres) FECHAS o CEDA LOS PUNTOS EN 3 (tres) partidos, QUEDARA AUTOMATICAMENTE FUERA DEL TORNEO

CORREO OFICIAL PARA REALIZAR CONSULTAS: flex@febamba.com





#### **INFORME SECRETARIA:**

**92/2024: PRESENTACION DE DOCUMENTACION – RECORDATORIO RES. 244/2023.** -Los clubes deberán presentar con plazo al viernes 23/02/2024, caso contrario, habrá sanciones para aquellos clubes que no cumplan con la actualización de documentación.

- PADRÓN DE AFILIADAS 2024
- REGISTRO DE FIRMAS
- ACTA DE AUTORIDADES VIGENTES
- CERTIFICADO DE IGJ o en provincia DDPJ o certificado de vigencia expedido por el Municipio.

Se deberá adjuntar a secretaria@febamba.com. En caso de Femenino a secretaria@afmb.com.ar

**93/2024**: **PLAZOS PARA EQUIPOS ACEPTADOS EN GESDEPORTIVA.**-Se les recuerda a las Afiliadas el procedimiento de diligenciamiento (altas) de equipos:

RECORDATORIO DE PLAZOS: CERRAR COMPONENTES:16/02/2024, INCLUSIVE.

Fecha de cierre de componentes (listas de buena fe). **CIERRE DE LISTA DE BUENA FE,** una vez cargada la lista de jugadores/as en cada equipo, deberán cerrar la misma CON EL BOTON DE SU DERECHA - "CERRAR INSCRIPCIÓN", si no se activa el botón es porque no cuenta con la carga MÍNIMA DE JUGADORES/AS o NO IMPORTÓ AL ENTRENADOR (buscarlo por DNI sin puntos, tocando el botón de " OTROS COMPONENTES".

ÚLTIMA ETAPA: "COMPROBANDO RESGUARDOS": 19/02/2024, INCLUSIVE. Fecha de presentación de resguardos (mencionados en el boletín Consejo Directivo 07/2023). UNA VEZ SUBIDA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CADA EQUIPO, <u>DEBERÁN TOCAR "COMPROBANDO RESGUARDOS"</u>, para que FeBAMBA pueda diligenciar, siempre y cuando ESTÉN LOS PASES ACEPTADOS Y LOS PAGOS DE ARANCEL CAB - http://febamba.com/?wpfb dl=2074

- RESGUARDOS: DECLARACION JURADA DEL EQUIPO FIRMADA y SELLADA.
- FNU PARA NUEVOS.
- LAS FICHAS MEDICAS SON RESPONSABILIDAD DE LA AFILILIADA.
- TORNEO MASTER o FLEX: FICHA MEDICA y CONSENTIMIENTO PRACTICA DEPORTIVA
- DILIGENCIAMIENTO DE EQUIPOS: 29/02/2024, INCLUSIVE

<u>Fecha de Cierre de libro de pases FeBAMBA/AFMB: 01/04/2024</u>, los JUGADORES/AS que estén disputando la LIGA FEDERAL 2024 o algún TORNEO ORGANIZADO POR CAB o AdC, deberán incluirlos en las listas de buena fe <u>LUEGO DEL DILIGENCIAMIENTO DEL EQUIPO</u>, se abrirá el plazo de inscripción de componentes, después del 29/2.

El 1/03 será la segunda etapa de componentes que reabrirá cuando se diligencien los equipos en tiempo y forma hasta la fecha de cierre del libro de pases.

Para poder diligenciar al equipo, además de la carga de dicha documentación, deberán abonar el ARANCEL CAB (SEGURO DEL JUGADOR/A): <a href="https://youtu.be/RhmDilATiOM">https://youtu.be/RhmDilATiOM</a> deberán abonar la primer cuota mencionada en la Res. N°76/2024

**94/2024: INSPECCION DE CANCHAS- CON PLAZO 23-02-2024 – RECORDATORIO.** -Las Afiliadas tendrán plazo al 23-02-2024 de enviar las imágenes adjuntas para poder hacer una inspección de los campos de juego (FORMATO JPGE). OBLIGATORIO PARA INICIAR EL TORNEO 2024, caso contrario no podrán iniciar el torneo 2024.

INSTRUCTIVO: Imágenes necesarias para poder hacer una inspección de los campos de juego (FORMATO JPGE).





Adjuntar imágenes y la planilla de inspección de las afiliadas al mail: <a href="mailto:canchas@febamba.com.ar">canchas@febamba.com.ar</a> con copia a secretaria@febamba.com.

Se puede descargar de: <a href="http://febamba.com/?wpfb">http://febamba.com/?wpfb</a> dl=2058

### **IMAGEN GRAL. CAMPO DE JUEGO**

- Imagen panorámica del campo de juego
- ½ cancha para ambos lados tomada desde el círculo central
- Tribuna local y visitante desde el campo de juego
- Bancos de suplentes
- Mesa de control

### TABLERO DE POSESIÓN

- Relojes de posesión encendidos en 24", 14" y 08"
- Luz roja fin de posesión encendida

### **TABLERO DE JUEGO**

Tablero electrónico encendido, tiempo de juego 10' y tanteadores en 88 a 88

### **JIRAFAS/AROS/TABLEROS**

- Aros de básquet de frente
- Aros de básquet de lateral
- Protección inferior

### **PROTECCIONES**

Protecciones de fondo de cancha, columnas, barandas

### **ILUMINACIÓN**

Iluminación

### **VESTUARIOS**

Vestuarios locales, visitantes y árbitros/as

**95/2024: CURSO ARBITROS/AS MINI 2024 (RES. 249/2023)**. Se les solicita a los clubes enviar NOTA MEMBRETADA a <u>secretaria@febamba.com</u> con las postulaciones de Árbitros/as. Por otro lado, hay doscientos diez (210)) chicos/as realizando el curso mencionado, por eso mismo, solicitamos que los clubes cumplan en informar los/as postulados/as.

La Comisión de Técnica informa los cursos 2024 que se están llevando a cabo:

### Obligatoriedad de PRESENTAR 2 (DOS) ASPIRANTES/AS POR CLUB.

 Zona SUR - SÁBADO 20/01/2024 - Club OLIMPO de 9:00 horas a 11:00 horas. Se lleva a cabo todos los SÁBADOS hasta fines de FEBRERO en el horario mencionado.





- Zona NORTE SÁBADO 20/01/2024 -Club OBRAS de 12:30 horas. a 14:30 horas. Se lleva a cabo todos los SÁBADOS hasta fines de FEBRERO en el horario mencionado.
- Zona OESTE DOMINGO 21/01/2024 Club NOLTING de 9:00 horas a 11:00 horas. Se lleva a cabo todos los DOMINGOS hasta fines de FEBRERO en el horario mencionado.
- Zona CENTRO DOMINGO 21/01/2024 Club IMPERIO de 13:00 horas. a 15:00 horas. Se lleva a cabo todos los DOMINGOS hasta fines de FEBRERO en el horario mencionado.

CURSO DE ÁRBITROS/AS DE INFERIORES 2024 (RES. 250/2023) Obligatoriedad de PRESENTAR 1 (UN) ASPIRANTE/A POR CLUB.

LAS AFILIADAS DEBERAN POSTULAR UN ASPIRANTE A ARBITRO/A DE INFERIORES POR NOTA A secretaria@febamba.com

- Se informa a las afiliadas que comenzó a dictarse a partir del 15 de enero de 2024, de 18:00 horas a 20:00 horas en el Club OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN.
- DIAS: TODOS LOS MARTES y JUEVES de 18 a 20 HORAS EN OBRAS, EL MISMO FINALIZA ENTRE LOS MESES MAYO/JUNIO.
- REGLAS PARA SER ASPIRANTE ARBITRO- A 2024: <a href="http://febamba.com/?wpfb\_dl=2073">http://febamba.com/?wpfb\_dl=2073</a> (Leer las edades para las postulaciones).-

96/2024: PLAZO DE PRESENTACION DE REVALIDAS ENTRENADORES/AS.-Se les informa a las Afiliadas que se dará plazo de prorroga a los/as entrenadores/as sin revalida hasta la publicación de calendario ENEBA para realizar la misma, pasado el plazo de clínicas, se sancionara a los/as entrenadores/as dándolos/as de baja de la lista de buena fe donde están habilitados/as. Deberán comprometerse a realizar la reválida 2024.-

Siendo las 22:30 horas se levanta la sesión. –

JAVIER LUIS RAMIREZ
SECRETARIO FeBAMBA

HERNAN MARTIN LANIA
PRESIDENTE FeBAMBA



# TODOS SOMOS FEBAMBA ASOCIACIÓN FEMENINA METROPOLITANA DE BASOLETBOL

### **RECORDATORIOS:**

230/2023: POLITICA ARANCELARIA 2024.-Se aplicará el ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADOR/A EQUIPO de acuerdo a su categoría. Tal arancel incluye: Afiliación anual, inscripción del equipo, habilitación del jugador, responsable, ficha médica, recupero administrativo. Las afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB correspondiente por cada jugador/a diligenciado/a que incluyeel seguro anual. Cuota Estructural mensual: Se facturará por diez meses, de marzo a diciembre - Arancel CAB por Jugador/a Activo/a (incluye Seguro Anual)

- Por un/a jugador/a que se incorpora a la institución por pase, se deberá abonar el arancel CAB junto con el arancel del pase a fin de que se le de aceptación, subiendo al sistema el comprobante de pago del pase y del arancel CAB.
- Por los/as jugadores/as ACTIVOS/AS al inicio de la temporada 2024 se facturará el Arancel CAB correspondiente.
- El Arancel CAB deberá estar cancelado al momento de solicitar el diligenciamiento del jugador/a para participar en la competencia.
- De acuerdo a Nota CAB N° 198/2023, los equipos que disputen división superior deberán contar obligatoriamente, con una cantidad de jugadores/as de minibasquet registrados, según la Liga en la que compitan, a saber:
- Pre-Federal: 40 jugadores/as
- Federal: 60 jugadores/as
- Argentina: 80 jugadores/as
- Nacional: 100 jugadores/as
  - Arancel a cobrar por CAB por 12 meses por jugador/a a partir de 13 años \$10000 (diez mil pesos).
  - Arancel a cobrar por CAB por 12 meses por jugador/a menor de 13 años para clubes que participan de Liga Nacional y Liga Argentina \$6000 (seis mil pesos)
  - > Arancel a cobrar por CAB por 12 meses por jugador/a menor de 13 años \$2000 (dos mil pesos)

231/2023: JUGADORES/AS ACTIVOS/AS- NO ACTIVOS/AS.-Se notifica la Nota CAB N°443/2023, "Considerando las consultas realizadas por parte de las instituciones afiliadas a nuestra Confederación y a fin de facilitar el trabajo de las mismas en cuanto a la depuración de jugadores/as al 31-12-2023, se informa que el sistema pasará, en forma automática, a modo INACTIVO aquellos/as jugadores/as que no han tenido licencia y/o no han abonado arancel CAB durante la temporada actual. Asimismo, se recuerda que el arancel CAB que se abona anualmente es en concepto de mantener el registro del jugador/a en el club, y que incluye, además, el seguro anual del jugador/a.

Por los jugadores/as que, al 31 de diciembre del 2023 hayan pagado el arancel CAB 2023, se mantendrán activos a partir del 01-01-2024 y se deberá abonar el arancel CAB 2024 correspondiente a fin de estar habilitados para diligenciarlos en un equipo de la institución. Por lo tanto, los/as jugadores/as que abonaron el arancel CAB 2023, el club mantiene al jugador/a registrado en su club. El jugador/a inactivo/a por el cual el club no haya pagado el arancel CAB 2023 anual no estará en los registros del club. Los/as jugadores/as inactivos/as pasarán a un registro general CAB.

En el caso de solicitud y realización de un pase, el club y la federación de origen, percibirán la coparticipación del pase sobre jugadores/as activos/as con arancel CAB 2023 pago registrados en su institución. Por los/as jugadores/as, inactivos/as el club y la federación de origen no percibirán la coparticipación del pase".-



# TODOS SOMOS FEBAMBA ASOCIACIÓN FEMENINA DE BASOLETBOL

232/2023: ARANCELES POR PASES.-Los pases no se harán efectivos si no se canceló previamente el correspondiente arancel de pase y el Arancel CAB 2024.-

233/2023: ARANCELES FeBAMBA 2024.-El esquema arancelario estará compuesto por los ítems que integran el listado que se adjunta al Boletín. Si al inicio de la temporada 2024, el IPC acumulado correspondiente al año 2023, superara el 200% anual, los aranceles 2024 informados en diciembre 2023 se ajustarán por el IPC vigente al inicio de la competencia.-

234/2023: MULTAS, CARGOS y AJC APLICADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA. -Desde la tesorería se facturarán en la cuenta corriente de la institución al recibir el correspondiente boletín del HTD. En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, estos cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción.

Se recuerda que la Tesorería no aceptará pagos en efectivo y/o cheques de papel. Los pagos deberán realizarse con cheque electrónico, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Federación.-

235/2023: ANTICIPOS 2024.-El anticipo 2024 será el equivalente al 60% del monto total facturado a la Afiliada al 30/12/2023 que se abonará de la siguiente forma: En dos (2) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 20/03/24 y 22/04/24. Sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento, se aplicará el ajuste por IPC a la fecha de pago de la deuda.

236/2023: PLAN DE PAGO 2024.- Luego de abonadas las 2 (dos) cuotas anticipo 2024, el saldo restante del total del arancel de inscripción de jugadores más todos los aranceles generados y facturados hasta el 31/05/2024 (fecha de corte para el cómputo de las cuotas), es decir el saldo deudor en la cuenta corriente de la afiliada al 31/05/24, se abonará de la siguiente manera: En tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/06/2024; 10/07/2024 y 10/09/2024. Sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento, se aplicará el ajuste por IPC a la fecha de pago de la deuda.

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente con posterioridad al 31/05/24 deberán cancelarse antes del 10/12/2024. Las Afiliadas que participen en instancias de play off, deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado - en cero – antes de la fecha de inicio de play Off.

### DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia

Cuenta Corriente 17211-6 004-4 CBU 0070004720000017211640

### DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO - PASES)

Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación:

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132



# TODOS SOMOS FEBAMBA ASOCIACIÓN FEMENINA DE BASOLIEBO

### **COMUNICACIÓN:**

### Con FeBAMBA:

Secretaria: secretaria@febamba.com

Tesorería: tesoreria@febamba.com

Competencias: <a href="mailto:competencias@febamba.com">competencias@febamba.com</a>

Minibasquet: minicompetencias@febamba.com

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

#### **CON AFMB**

Secretaria: secretaria@afmb.com.ar

Tesorería: tesoreria@afmb.com.ar

Competencias: <a href="mailto:competencias@afmb.com.ar">competencias@afmb.com.ar</a>

 $Minibas quet: \underline{minicompetencias@febamba.com}$ 

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

#### **CON CAB:**

Pases: <a href="mailto:pases@cabb.com.ar">pases@cabb.com.ar</a>

Tesorería: tesoreria@cabb.com.ar

Secretaria: <a href="mailto:secretaria@cabb.com.ar">secretaria@cabb.com.ar</a>

### **REDES SOCIALES:**

Página web: www.febamba.com/

http://afmb.com.ar/

FACEBOOK: https://www.facebook.com/FEBAMBA.org/

https://www.facebook.com/afmboficial

TWITTER: @FEBAMBAok / @AFMBOficial

YOUTUBE: https://www.youtube.com/user/FEBAMBA